

No. de Registro

Fecha de Registro 26 de Mayo de 1953

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE AERONAUTICA
Dirección General de Aeronautica Civil



Comodoro
08-0-700

No. 1855

Certificado de Aeronavegabilidad

MARCA DE NACIONALIDAD & MATRICULA	FABRICANTE Y MODELO de la AERONAVE	NUMERO DE SERIE de la AERONAVE
08-084-700	STEARMAN MODEL O-1A	7-111
CATEGORIA:	BURESA C	

El presente Certificado de Aeronavegabilidad se otorga de acuerdo con el Convenio de Aviación Civil Internacional de fecha 7 de Diciembre de 1944 y el Decreto Supremo No. 12 de 23 de Mayo de 1949, para la aeronave antes mencionada que se considera que reúne condiciones de Aeronavegabilidad mientras se conserve y explote de conformidad con lo que antecede y lo establecido en el correspondiente manual Técnico.

Lima, Agosto 16 de 1953.



El Jefe del Departamento de Matriculacion

[Signature]
Comodoro F.A.P.
EDUARDO ROBERTO DIAZ
0-048142-0

El Director General de Aeronautica Civil

[Signature]
Ing. Oscar E. Torres

Este Certificado expira el 31 de Diciembre de 1953.

(a la vuelta)